

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

74684 *Anuncio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sobre ampliación del plazo de presentación de proposiciones por la presentación de un nuevo listado del personal susceptible de ser subrogado, rectificación del PCAP y otorgamiento de un nuevo plazo de presentación de proposiciones en el expediente para la contratación del Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes de Vélez Málaga (AVM.SER.02.16).*

Por Resolución del Alcalde n.º 7336/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, se acordó:

(...) I. - Poner de manifiesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público la relación del personal susceptible de ser subrogado en la que se señala: la categoría profesional de cada trabajador, la modalidad de contratación, los costes extrasalariales y el nivel de absentismo facilitada el día 17 de noviembre por la empresa que actualmente presta dichos servicios, como documentación complementaria.

II.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del contrato denominado "Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes de Vélez Málaga. (AVM.SER.02.16)" hasta las 13.30 horas del día 21 de diciembre de 2017.

III.- Remitir copia del escrito presentado por la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines tanto al Área de Participación Ciudadana como al Área de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones para su conocimiento y efectos, a fin de solventar las incidencias en relación a la presentación telemática de documentos.

IV.- Publicar en el perfil del contratante de esta Ayuntamiento la presente resolución para conocimiento de todos aquellos interesados en el expediente de referencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del TRLCSP (...).

Posteriormente y por Resolución del Alcalde n.º 7669/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, se acordó:

I. - Modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato de "Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes de Vélez Málaga. (AVM.SER.02.16)", corrigiendo el apartado correspondiente a "Oferta desproporcionada o temeraria" del Anexo III del PCAP, de tal forma que:

Donde dice: ". Oferta desproporcionada o temeraria.

El límite respecto al cual se apreciará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria será el siguiente:

. Al ser varios los criterios de adjudicación se considerará desproporcionadas o temerarias aquellas proposiciones que supongan una baja superior al 10% del precio del contrato (criterio precio) y además siempre que en el resto de criterios (diferentes al precio) la proposición hubiera obtenido mas de 15 puntos".

Debe decir: ". Oferta desproporcionada o temeraria.

El límite respecto al cual se apreciará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria será el siguiente:

. Al ser varios los criterios de adjudicación se considerará desproporcionadas o temerarias aquellas proposiciones que supongan una baja superior al 10% del precio del contrato (criterio precio").

II.- Publicar anuncio correspondiente en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 TRLCSP y en el perfil del contratante, otorgando un nuevo plazo para la presentación de las ofertas de 35 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 75.2 del RGLCAP.

III.- Publicar en el perfil del contratante de esta Ayuntamiento la presente resolución para conocimiento de todos aquellos interesados en el expediente de referencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del TRLCSP.

Con fecha 2 de diciembre de 2017, se publicó en el suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, 2017/S 214-444976), anuncio relativo a modificaciones o información adicional, en el expediente de referencia, fijando como fecha límite para la presentación de proposiciones el día 4 de enero de 2018.

Vélez-Málaga, 11 de diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente.

ID: A170092150-1